

Antecesor del Órgano Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-112/2025

DECRETO N°

3792

-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 AGO 2025

VISTO:

La realización de las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE S.A.) y la Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED S.A.), el día 1° de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la Ley 19.550, resulta necesario designar el representante del Estado Provincial por las acciones clase "C" del que es tenedor a la fecha, para concurrir a los actos asamblearios;

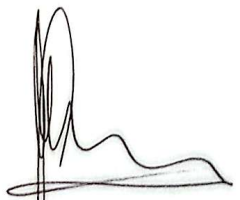
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

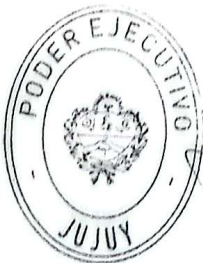
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por designado al Sr. PABLO CARLOS QUINTEROS, D.N.I. N° 22.374.837, representante del Estado Provincial ante las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujueña de Energía S.A. y Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A., para el día 1° de agosto de 2025, a horas 9:30 y 11:30, respectivamente, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

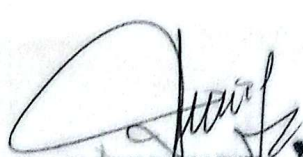
ARTICULO 3.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a conocimiento del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Cumplido vuelva al Ministerios de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


ING. CARLOS GERARDO STANCIO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA